

EXP-UNC:0023651/2016

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Iván Maximiliano Muñoz, DNI 36.925.798, en la que solicita equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditadas en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes y Certificado de Materias Rendidas en la carrera de origen; y

Que el profesor Edgar Rufinetti por el Seminario: "Filosofía e Historia" –equivalente a Introducción a la Problemática Filosófica- se ha expedido otorgando equivalencia parcial por "Problemas del Conocimiento y formas de Razonamiento Jurídico" y la Dra. Marta Philp, Directora de la Escuela de Historia, considera que puede otorgarse equivalencia de las materias "Derecho Constitucional" y "Derecho Romano" por dos Materias Optativas de las carreras de Historia;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR al estudiante Iván Maximiliano Muñoz, DNI 36.925.798, equivalencia de materias "Derecho Constitucional" y "Derecho Romano" por **dos Materias Optativas** de las carreras de Historia.

ARTÍCULO 2º: OTORGAR equivalencia PARCIAL para **Introducción a la Problemática Filosófica (H001)**, debiendo el estudiante Iván Maximiliano Muñoz rendir un coloquio sobre los contenidos de las **Unidades 3 y 4** del programa vigente.

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, **17 MAY 2016**
RESOLUCION N°: 0546
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES